

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2005

CABRERO, 21 DE DICIEMBRE DE 2004

DECRETO ALCALDICIO N° 110.- /

a) Ley N° 19.986 de fecha 29 de noviembre de 2004, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2005.

b) Sesión Ordinaria N° 97 realizada el 02 de diciembre de 2004 del Concejo Municipal, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2005

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto Municipal Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2005, a nivel de Subtítulos, Items y Asignaciones, en miles de pesos, como se detalla a continuación:

SUBT.	ITEM	ASIGNAC.	DENOMINACION	MONTO
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	787,656
	03		OTROS INGRESOS PROPIOS	120,000
		001	Participación Impuesto Territorial	120,000
	04		CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	585,656
		001	Permisos de Circulación	164,656
		002	Patentes Municipales	420,000
		009	Otros Gravámenes	1,000
	05		DERECHOS MUNICIPALES	82,000
		001	Derechos de Aseo	25,000
		009	Derechos Varios	57,000
04			VENTA DE ACTIVOS	15,000
	41		ACTIVOS FISICOS	15,000
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	15,000
07			OTROS INGRESOS	928,920
	73		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	864,875
		001	Participación Anual en el Trienio	815,788
		002	Por menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados	49,087
	79		OTROS	64,045
		001	Devoluciones y Reintegros	2,800
		002	Multas e Intereses	57,245
		009	Otros	4,000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	27,000
	11		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	27,000
			TOTAL INGRESOS	1,758,576

HOJA DOS DEL DECRETO ALCALDICIO N° 110 DE FECHA
21 DE DICIEMBRE DE 2004

SUBT.	ITEM	ASIGNAC.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	394,507
	01		PERSONAL DE PLANTA	62,681
		001	Sueldos Bases Personal de Planta	62,681
	02		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	163,378
		001	Asignación por Años de Servicios	4,032
		003	Asignación de Zona	16,855
		006	Asignaciones D.L. N° 3551, de 1981	82,033
		007	Otras Asignaciones	12,486
		008	Incremento Remuneración Imponible D.L. N° 3501,1980	13,476
		009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	5,892
		011	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675	14,791
		013	Asignación Unica Art. 4 Ley N° 18717	13,813
	03		REMUNERACIONES VARIABLES	84,890
		001	Honorarios a suma alzada-personas naturales	29,390
		002	Trabajos Extraordinarios	50,000
		003	Suplencias y Reemplazos	5,500
	05		VIATICOS	5,515
		001	Comisiones de Servicios en el País	5,515
	06		APORTES PATRONALES	15,767
		001	A Servicios de Bienestar-Personal Planta	9,189
		002	Otras Cotizaciones Previsionales-Personal Planta	3,698
		003	A Servicios de Bienestar-Personal Contrata	2,128
		004	Otras Cotizaciones Previsionales-Personal Contrata	752
	09		COTIZACION ADICIONAL-ART. 8 LEY N° 18.566	70
		001	Cotización - Personal Planta	60
		002	Cotización - Personal Contrata	10
	10		OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	7,346
	15		PERSONAL A CONTRATA	15,629
		001	Sueldos Bases Personal a Contrata	15,629
	16		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL A CONTRATA	28,158
		001	Asignación por Años de Servicios	576
		003	Asignación de Zona	3,536
		006	Asignación del D.L. N° 3551, de 1981	10,717
		007	Otras Asignaciones	4,391
		008	Incremento Remuneración Imponible D.L. N° 3501,1980	1,277
		009	Bonificación Compensatoria Ley N° 18.566	711
		011	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675	1,721
		013	Asignación Unica Art. 4 Ley N° 18717	5,229
	18		AGUINALDOS Y BONOS	7,800
		001	Aguinaldos	5,000
		002	Bono de Escolaridad	2,500
		006	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300
	21		ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18695	3,273

HOJA TRES DEL DECRETO ALCALDICIO N° 110 DE FECHA
21 DE DICIEMBRE DE 2004

SUBT.	ITEM	ASIGNAC.	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	725,106
	11		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	6,000
	12		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,910
		001	Para Vehículos	60,924
		002	Para Calefacción y Otros	1,986
	13		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	16,500
		001	Materiales de Oficina	10,000
		005	Otros Materiales y Suministros	6,500
	14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,773
		001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	45,754
		002	Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos	15,121
		003	Servicios de Mantención y Reparación de Máquinas	1,596
		004	Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones	1,302
	16		CONSUMOS BASICOS	30,689
		001	Consumo Electricidad	6,309
		002	Servicio Telefónico	16,606
		003	Consumo de Gas y Agua	4,274
		006	Otros Compromisos Pendientes	3,500
	17		SERVICIOS GENERALES	115,032
		001	Comunicaiones	1,506
		002	Publicidad y Difusión	12,621
		004	Gastos de Representación	3,891
		007	Gastos de Actividades Municipales	57,600
		009	Gastos Menores	6,000
		010	Arriendo de Inmuebles	3,841
		011	Otros Arriendos	6,573
		012	Pasajes y Fletes	2,500
		017	Otros Servicios Generales	17,500
		018	Imprevistos	1,000
		019	Gastos Electorales	2,000
	19		GASTOS EN COMPUTACION	25,512
		003	Otros Servicios Computacionales	10,012
		004	Materiales de uso o consumo corriente	11,000
		005	Mantenimiento y Reparaciones	4,500
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	400,690
		001	Consumo de Alumbrado Público	96,239
		002	Consumo de Agua	10,924
		003	Convenios por Servicios de Aseo	137,828
		008	Otros Servicios Comunitarios	124,999
		010	Otros Compromisos Pendientes	30,700
	21		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO LEY N° 18.575	4,000
		001	Cursos Contratados con Terceros	2,500
		003	Pago a Profesores y Monitores	200
		004	Atención a Participantes	100
		005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	1,200

HOJA CUATRO DEL DECRETO ALCALDICIO N° 110 DE FECHA
21 DE DICIEMBRE DE 2004

SUBT.	ITEM	ASIGNAC.	DENOMINACION	MONTO
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396,015
	31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	170,920
		001	Devoluciones	100
		002	Fondos de Emergencia	100
		006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1,080
		008	Programas Sociales	13,454
		009	Programas Culturales	3,000
		010	Asistencia Social	50,000
		011	Cumplimiento Art. 88° Ley N° 18.695(Asig.Concejales)	19,000
		012	Cumplimiento Art. 90 Ley N° 18695	250
		014	Organizaciones Comunitarias	57,811
		015	Registro de Multas del Tránsito No Pagadas	100
		019	Otras	26,025 <
	33		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICA:	225,095
		002	Salud a Servicios Incorporados	100,000
		005	Al Servicio Nacional de Menores	10,304
		007	A Otros Organismos Públicos	5,679
		008	Al Fondo Común Municipal	102,855
		009	Asociación Chilena de Municipalidades	1,307
		010	A Municipios beneficiarios de Multas del Tránsito	350
		011	A Municipios beneficiarios de Multas en general	
			Impuestas por otros Juzgados de Policía Local	100
		019	Otras (2 m de)	4,500
31			INVERSION REAL	221,548
	50		REQUISITO INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	52,246
		001	Mobiliario y Otros	2,246
		002	Operaciones de Leasing	50,000
	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	45,000
	53		ESTUDIO PARA INVERSIONES	6,000
		001	Diseño Pavimentación Sector Los Aromos	3,000
		002	Diseño Pavimentación Sector Zañartu y Otras	3,000
	56		INVERSION EN INFORMATICA	2,200
		001	Adquisición de Equipos Computacionales	1,200
		003	Adquisición de Sistemas Computacionales	500
		004	Programas Computacionales	500
	68		INVERSION REGION VIII	116,102
		001	II Etapa Construcción Autódromo	7,000
		002	Construcción Multicanchas en la Comuna	12,000
		003	Construcción Sedes Sociales en la Comuna	28,000
		004	Complejo Deportivo Cabrero	12,000
		005	II Etapa Ampliación Galpón C.D.C.	15,000
		006	II Etapa Acceso Cementerio Monte Aguila	5,000
		007	Red Vial	5,000
		008	Cancha de Fútbol C.D. Monte Aguila	5,000

HOJA CINCO DEL DECRETO ALCALDICIO N° 110 DE FECHA
21 DE DICIEMBRE DE 2004

SUBT.	ITEM	ASIGNAC.	DENOMINACION	MONTO
		009	II Etapa Construcción Plazas de Barrios de la Comuna	7,000
		010	Proyectos con Aporte de la Comunidad	2,000
		011	Programa Pavimentación Participativa BB-860A	6,300
		012	Programa Pavimentación Participativa BB-860B	8,802
		013	Construcción Refugios Peatonales	3,000
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	18,400
	98		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	18,400
		001	De Gastos en Personal	2,400
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	12,500
		004	De Transferencias	3,000
		005	De Inversiones	500
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3,000
	99		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3,000
		001	De Gastos en Personal	1,000
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	2,000
			TOTAL GASTOS	1,758,576

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE

 **SOFIA REYES PILSER**
Secretaria Municipal

 **ALCALDE HASAN SABAG CASTILLO**
Alcalde

HSC/SRP/HZS/NTC/vtc.

Distribución:

- 01.- Contraloría Regional de BioBio (2)
- 02.- Gobierno Regional (2)
- 03.- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- 04.- Secretaría Comunal de Planificación
- 05.- Dirección de Control
- 06.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 07.- Dirección de Obras Municipales
- 08.- Tesorería Municipal
- 09.- Juzgado de Policía Local
- 10.- Departamento de Salud Municipal
- 11.- Honorable Concejo Municipal (7)
- 12.- Archivo Oficina de Partes